



EXENTA N° 95

SANTIAGO, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020

**VISTOS:** estos antecedentes y lo dispuesto en el DFL N° 5, de 1968, en el DS N° 566, de 1970 y en el DFL N° 83, de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, dicto la siguiente

**RESOLUCIÓN:**

**AUTORIZÁSE**, en lo relacionado con los límites y fronteras actuales de Chile, la siguiente circulación:

**PROCHILE**

“Mapa Regiones de Chile” que será usado por PROCHILE, en el pabellón de Chile en la Expo 2020 DUBAI, representados en los siguientes formatos:

- 17 gigantografías regionales impresas y retroiluminadas de tamaño 180 x 215 cm que contiene el mapa de Chile en tamaño 35 x 7 cm.
- 1 gráfica adhesiva impresa para *counter* de 480 x 110 cm que contiene el Mapa de Chile.

La edición y circulación de los mapas que se refieren o relacionen con los límites y fronteras de Chile no comprometen, en modo alguno, al Estado de Chile, de acuerdo con el Art. 2º, letra g) del DFL N° 83, de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



Firmado digitalmente  
por XIMENA CAROLINA  
FUENTES TORRIJO  
Fecha: 2021.09.15  
19:31:36 -03'00'

